

CONCURSO DE ILUSTRACIÓN Y COL'AGE DIGITAL

"La Manzana Jesuítica es Patrimonio Cultural"

Cierre de la convocatoria 31 de mayo de 2021









COMISIÓN DE HOMENAJEAL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LAMANZANA JESUÍTICA DE CÓRDOBA COMO PATRIMONIO DE LAHUMANIDAD POR LA UNESCO

Coordinador General Vicerrector Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira.

Miembros

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Doctor Guillermo E. Barrera Buteler.

Sr. Superior de la Compañía de Jesús, Padre Daniel López, S.J.

Sr. Director del Colegio Nacional del Monserrat. Ing. Aldo Guerra.

Sra. Presidenta de la Academia Nacional de Ciencias. Doctora Beatriz L. Caputto.

Sr. Titular del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégicas Arq. Santiago Ian Dutari.

Sr. Subsecretario de Cultura de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mgter. Pedro Sorrentino.

Sra. Presidenta de la Agencia Córdoba Cultura. Lic. Nora Esther Bedano.

Sra. Secretaria de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. Doctora Alejandra Torres

Sra. Directora del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba. Arquitecta Florencia Cuenca Tagle Frías.

Sra. Directora del Museo Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Doctora Marcela Aspell.

Sra. Directora de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba. Lic. Gabriela Cuozzo

.

CRONOGRAMA

CONCURSO DE ILUSTRACIÓN Y COLLAGE DIGITAL La Manzana Jesuítica es Patrimonio Cultural

Bases

Organizador:

Comisión encargada de la planificación y diseño de las actividades conmemorativas del 20° aniversario de la Declaración de la Manzana Jesuítica como Patrimonio Cultural de la Humanidad" (en adelante Comisión de Actividades) creada por RR-2020-993-E-UNC-REC

Participantes:

Podrán participar del concurso las personas mayores de DIECIOCHO (18) años, residentes en el país. La participación es INDIVIDUAL, quedando excluidos del concurso los miembros o familiares directos de las personas que forman parte de la comisión organizadora.

Tema:

En el marco de la conmemoración de los 20 años desde la declaración por parte de la UNESCO de la Manzana Jesuítica de Córdoba como Patrimonio Cultural de la Humanidad., el concurso invita a dibujar nuestro patrimonio, re-interpretarlo, imaginarlo y convertirlo en una ilustración o collage digital.

Técnica:

Ilustraciones o collages presentados solo en formato DIGITAL. Las imágenes pueden haber sido producidas originalmente a partir de medios analógicos y luego digitalizadas para el envío al concurso.

Se tomarán en cuenta los trabajos que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

Formato: IPG.

Resolución mínima: 150 dpi.

Peso máximo: 2 megas por archivo.

Modo color: RGB

Nombre del archivo: Apellido del postulante

y el número de la ilustración (hasta 3).

Los trabajos que no se envíen bajo estas condiciones no serán considerados por el jurado.

Presentación:

Se podrán presentar hasta TRES (3) obras por participante. Las ilustraciones o collages deberán ser inéditas. No se admitirán aquellas que hayan sido utilizadas anteriormente con fines comerciales, publicadas en diarios, libros, revistas o cualquier otra publicación gráfica, o que hayan sido premiadas. Serán admitidos en el concurso, sin embargo, los trabajos que hubiesen sido publicados únicamente en las redes sociales de quien se postula (Facebook, Instagram, Pinterest, Twitter, blog personal, o análogas).

Cronograma.

Recepción de propuestas: Desde la publicación de las presentes bases hasta el 31 de mayo de 2021.

Evaluación de los trabajos: del 1 al 30 de junio de 2021.

Publicación de resultados: 15 de julio de 2021. El presente cronograma podrá ser modificado por el organizador debiendo informar oportunamente a los interesados.

Inscripción y envío de trabajos:

La inscripción es gratuita. Todos los trabajos se presentarán en una misma categoría general. Los/as interesados/as deberán enviar los dibujos o collages por correo electrónico a cultura@extension.unc.edu.ar, junto con un archivo PDF que contenga los siguientes datos:

• Datos Personales:

Nombre/s, Apellido, DNI, Fecha de nacimiento, Dirección real (Calle, Número, Localidad, Provincia), Dirección de correo electrónico, Teléfono (Celular o fijo con código de área)

• Datos de las obras:

Título de cada obra. Descripción breve del artista (no más de 4 líneas). Descripción breve de cada obra (descripción / técnica / contenido). Nombre artístico o con el que desea que se publique en caso de ser seleccionado. Usuario de Instagram / Facebook y Twitter.

Jurado:

La Comisión de Actividades designará un Jurado integrado por:

- UN (1) profesor de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.
- UN (1) profesor de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.
- UN (1) representante del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- UN (1) representante la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.
- UN (1) integrante designado por la Comisión de Actividades.

El jurado deberá establecer un orden mérito que será elevada la comisión organizadora en un acta con la firma de todos sus integrantes. La decisión del Jurado será inapelable.

Criterios de selección:

- Pertinencia temática
- Composición y calidad técnica
- Originalidad

Premiación:

Se premiará los TRES (3) primeros trabajos del mismo del orden de mérito establecido por el jurado. Los premios consistirán en un diploma de reconocimiento y en el pago de la suma de VEINTE MIL (\$ 20.000) para el 1° premio; QUINCE MIL (\$15.000) para el 2° premio y DIEZ MIL (\$10.000) para el 3° premio.

Cada artista podrá recibir sólo UN (1) premio, independientemente de la cantidad de obras que presente.

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria, por lo que, quienes resulten ganadores, deberán realizar el trámite correspondiente y presentar: copias del DNI, constancia de AFIP y documentación bancaria.

Derechos de uso no exclusivo:

La participación en este concurso implica la cesión de uso no exclusivo de los trabajos inscriptos.

La Comisión de Actividades se compromete a utilizar las imágenes solo con fines

institucionales, culturales, educativos o de difusión, indicando en todos los casos la autoría, sin que esto genere derecho a retribución o compensación económica alguna. No obstante, los/as autores/as conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de aquella y del derecho a la propia imagen, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Aceptación de las presentes bases y condiciones:

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes BASES Y CONDICIONES, por lo cual los participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra la comisión organizadora, con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento.





MANZANA JESUÍTICA PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD













